# BOLSA,-COTIZACION OFICIAL DE 21 DE JULIO

Madrid. — Nun. 203

22 Julio 1918

12.000

25,08**G** 

INTERNATION STATEMENTS	unferior.	%%√(VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo camb	D ADIATION.	VALURES DE SOCIEDADES	Valornomical	Dec	YOU ROLLING
THOHAB ]	0/0	A) contade.	0/0	FECHAS	010	ACCIONES	de enda titulo. Poseias	ombolendo. 0,0	WO
	T barrens d refresperiore.	d ron 160 inturion (60 Dicksmord 1968).		20-7-915	447,00	Banco de Rapaña	500	rendræmetren érans 2 case a	447.00
20-7-915	71,00	Sorie F, de 60.008 posstan mentionico	71,05 y 10	20-7-915	258,50	Compañía Arrend. de Tabacco.	500		259,00
20-7-915	71,20	,, El, de 25.000 ,, ,, ,,	71,20 y 30	17-7-915	187,00	Banco Hipotecario de España	500	45	1
20-7-915	72,10	" D, de 12.500 <sub>B</sub> "	72,25 <b>y 30</b>	22-7-914	90,00	Banco de Castilla	250		}
20-7-915	74,20	" C, de 5.000 " " "	74,70	20-7-915	100,00	Banco Hispano-Americano	500	50	1
20-7-915	75,75	ы <b>Ж, de 2.500</b> ss дв элг	76,25	13-7-915	95,00	Banco Español do Crédito	250		§ 94,00
20-7-915	77,00	n A, de 500	77,25	20.7.915	228,50	Unión Española de Explosivos	100 {		1
20.7.916	77,00 77.00	7 7 - 100	77,00	7-7-915 19-7-915	35,00 11,50	Social. Gral. Ame España. Preferentes.	[ 500 ]		
20·7·916 13-7-916	76,50	In differentes series	77,00	10-7-916		n n n n Ordinarias.	500		
79-1-910	10,00			7-3-914		Altos Rornos de Vizeaya La Papelera Española	500		
į		a por 100 penperuo axymetor	.	16-7-915		Unión Alcoholera Española	500		
)		(Betampillado).		'3' '3'	11,00	O. Gral. Mad. de Electricidas.	500 100	:	}
20-7-915	80,40	Berie II, de 24.000 pusetas nomicales	80,40	30-12-914		Sociedad de Chamberi	500		
17-7-915	79,80	" M, de 12.000 " "		29-5-916		Medlodia de Madrid	500		
<b>16</b> 7-915	81,00	" D, de 6.000 " " " "	81,75	20-7-915	845,00 [	Ferrocarrites de M. Z. A	475		345 pts. ac.
<b>17-7-915</b>	82,00	is 6, de 4.000 μ n γγγ	i	20.7.915	346,00	Idem Norto de España	475		
9-7-916	83,00	n B, de 2.000 ,, ,, n A, de 1.000 ,, ,	99.50	20,7-915	280.00	B.º Español del Río de la Plute.	~**		282
19-7-915	83,20 83,00	TT 30 000	83,50			OBLAGACIONES	Į.	latores numal.	
8-7-915 8-7-915	83,00	" OAL - LO "		00 0 017	00.00			Por 102.	
17-7-915	82,00	g G 100 100 g g		20.7.915	,	Cédulas del Ganco Hipotecario.	500	4	92,00
X1-1-010	02,00			20-7-915 16-7-915		Cédulus del Banco Hipotecario.	500	5	102,30
- 1		A plaza.	i i	12-2-915	70,00 $25,00$	Sociedad Gral. Azuc.º Española. C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	500	*	
19-7-915	70,95	Fin corrients	71,05 y 10	7-6-316	70,00	Sociedad do Chamberi	500 500	Б Б	
	'	Al contado.	, ,	4-7-914		Mediadia de Macrid	500	6	
ľ		4 por 100 amortizario	+	15-7-915		F. C. M. S. i. Valladal Ariza, Serie &	500	ő	100,60
40 7.015	82,00	Serie H, de 25.000 pesetas nominales	i i	28-6 915	88,00	ldem fd., fd. td., B.	500	41/9	100,00
12-7-915 22-6-915	88,40	TO 4 - 40 XAO	į.	9-6-915		idem fd., fd. fd	500	4	
20-7-915	83,25	CL 4º KOOU	0040			lucia Navie de España. Esplatúa 17 Porto 1805	\$		
19-7-915	83.25	B, de 2.500 " " "	89,50	20-7-915	70,00	" " 1.º serle i	475	i	
19-7-916	83,25	Maria KOO	83,30	20-7-915	71,00	n n n 2.* serle.	475	3	
16-7-915	82,75	En diferentes series	83,50 y 80	20-7-914	73,00	B. Rerie	475	3	•
		5 POR 100 AMONTIZABLE	83,30	20-7-914 20-7-915	73,60 68,50	a a 4. serie.	475 500	8 .	
19-7-915	92,40	Serie F, de 50.000 penetas nominates		-0 , 0.0	00,00	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	· · ·	4	•
20-7-915	92,70	Will also DE DADO	00.60	00 7 017	MI AV	Ayuntamicoto de Madrid.		j	
19-7-915	93,35	10 45 10 KAA	92,60 93,00	20-7-915		Obligaciones	1	1	00.75
20-7-915	94.60	n C, de 5.000 n n	94,10 y 20	20-7-915		tion por resultations or it interior	į	1	86,75
20-7-915	94,25	18, de 2.500	94,00 y 94,05	17-7-915 19-7-916	90,50	lo, para pogo de exployéstictes en él interior. Mantos poro la de la color estacamente	ļ		
20-7-915	95,C0	p A, do 500 m	96,25	19-1-910	92,00	Céditas para id. de id. en et assanche	Ì	İ	
1-7-916	93,25	En diferentes series	,		į	Diputación provincial de Maurid. Obligaciones	1	ļ	. •
u vitinamente de la companie de la c		MIGORIA HILLANDON BATHRING			i Parting	CAMBIOS SORRE EL BXC	mareau and	jeseva postavaj preva prevada na Delegacija postavaj na prevada n Delegacija postava na prevada na	
	<b>5 por</b> 10	O perpetuo al contado a se a sucremento de escoremente		6 600		STANCOS NKROCKASE			
	isem b	n corridate	States are him a status as a Missian 10		erdo. Al tes	vista, choque sucarete etate atectra e a micanió	a — are a bhreinniúis an .		ea 700.000

PERRIA MONIRALDS MEGOGLADAS	. [	OBRIGARINE IN KRAOS HOLEMAN
S per 100 perpetus al contado a se a su	436 600	FRANCOS WKKOCEA9649
isem in corriente	i	Party, il is vinta, choque поста оправить с в править в септеминических из приму в с Cambio medio. «редования» с вина в се с отнежения приму с полических полических
Serpeias del 4 per 100 amortizable de sus assesses en entre de la per 100 amortizable.		[1] Billotes
Regiones del Banco de España da antigra partir de la	14.000	
Edem del Banco Hipotecario	9,000	Londrill, & la vista, cheque an antique processor de la vista de l
ACRESTORS.—Preferences.		Francis Brails of Comments and
Mightel Ast Drived Elicologistic managementation for a confident month	20.000	Touching a la viste, siriled for antique communication of minimum communications of

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de Administración.

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de esta fecha, se convoca á subasta pública para adjudicar, con sujeción al pliego de condiciones que á continuación se inserta, la construcción de un pabellón destinado á alojamiento de alienadas pobres en el Manicomio de Santa Isabel, en Leganés.

Pliego de condiciones generales y adminis-iralicas con sujeción al cual y á las facultativas, se ha de proceder à la subasta para las obras de construcción de un pabellón destinado á alojamiento de alienadas pobres en el Manicomio de Santa Isabel, en Leganés (Madrid).

1.º Se anuncia, en pública subasta, la construcción de un pabellón destinado á alojamiento de alienadas pobres en el Manicomio de Santa Isabel, en Leganés, según el proyecto del Arquitecto de Beneficencia general, aprobado por Real orden, bajo el tipo del presupuesto de 99.570.72 pesetas, y con cargo al crédito de 100.000 pesetas consignado en el capítulo 38. artículo único, del presupuesto

vigente. 2.º La subasta se celebrară en Madrid, ante el Ilmo. Sr. Director general de Administración, ó Jefe en quien delegue, á las once horas del día 2 del mes de Agosto. Hasta el momento de empezar la subasta, á no ser dia festivo, podrán pre-sentarse pilegos para optar á la misma en la Sección sexta de la Dirección G. neral de Administración, durante las horas de las nueve á las trece, todos los días

El proyecto estará de maniflesto en los mismos dias y horas en la mencionada

dependencia.

3.º Los pliegos se entregarán bajo so-bre cerrado, a satisfacción del interesado, á cuyo efecto podrá lacrarlos ó precintar-los, y en el anverso deberá hallarse es-crito y firmado por el licitador ó representante, lo siguiente:

«Proposición para optar á la subasta con objeto de contratar la ejecución de las obras de un pabellón destinado á alojamiento de alienadas pobres en el Mani-comio de Santa Isabel, en Leganés.»

4.º En el reverso se hará constar por el funcionario que reciba el pliego que éste se entregó intacto y las demas cir-cunstancias que juzge conveniente, expidiéndose el oportano recibo. Con el pliego cerrado que contenga la proposición, se acompañará por separado el recibo co-rrespondiente de la Contribución industrial y el resguardo que acredite haber constituído el postor en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus su-cursales en provincias, el 5 por 100 del importe de 99.970,72 pesetas que se presupuestan las obras para responder do su proposición, la cédula personal del licitador ó de su apoderado se exhibirá en el acto de la entrega del pliego para que el empleado que reciba éste, tome nota de aquélla y la devuelva al interesado. 6.º Si no se presentara personalmente el licitador y lo hiejera por medio de re-

presentante, el poder que acredite la re-presentación habra de estar bastanteado presentación naora de estar bastanteado por un Letrado en ejercicio del Colegio de Madia. y bien el licitador ó su reprede Madia. "-4n á la celebración de la sentante asistra. a acia que habrá de subasta para firmar el acia que habrá de

extender el Notario, caso de que se le adjudiquen las obras, al propio tiempo que la suscriban los individuos de la mesa.

6.º El presupuesto do contrata de pe-setas 99.970,72, és el precio máximo ó tipo límite para la subasta, siendo de cuenta del contratista los gastos de anuncios, subasta y demás que se originco.

7.º El remate provisional se adjudicará en el acto al autor de la proposición que reuniendo los requisitos prevenidos sea más ventajosa reducido el tipo se-

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales se pujará entre ambos con tal que cada puja no baje de 25 pesetas, y se adjudicară al que sea más favorable: una vez presentado un pliego no podrá ser retirado, pero la misma persona ó enti-dad tiene la facultad de presentar otras proposiciones dentro del plazo y con arreglo á las condiciones expresadas, sin acompañar nuevo resguardo de depósito

provisional. 8.º Interi Interin no sea aprobado por el Excelentísimo señor Ministro de la Gober-ción el remate provisional, no constituíră éste para la Administración más obligación definitiva, pero tan prento dicha aprobación recaiga y sea comunicada al contratista, deberá este consignar en la Caja General de Dapósitos, en concepto de flanza definitiva y á disposición del Hustrisimo señor Director general de Administración, una suma equivalente al 10 por 100 del importe por que le haya sido adjudicada, debiendo presentar el resguardo correspondiente y los documentos necesarios para formalizar la escritura pública de obligación en la Sección de Beneficencia general de la Dirección de Administración, en la inteligencia de que si ésta no se otorgase dentro del plazo máximo de veinte días por causas imputables al contratista, perderá éste el depósito provisional que consignó para tomar parte en la subasta, y se declarará nula la adjudicación cuyos efectos serán:

A) El pago de todos los gastos que

hubiese ocasionado la subasta.

B) Que se celebre nuevo remate bajo iguales condiciones, pagando el primer rematante la diferencia entre el primero y segundo remate, si éste fuese menos beneficioso.

C) Que satisfaga también el primer rematante todos los perjuicios sufridos

por la demora.

D) Que en caso de no presentarse licitador y haber de hacerse la obra por Administración, será de cuenta del primer rematante el perjuicio que de esto resulte, que se regulara y fijara en expediente en que aquél sea oído.

Estas responsabilidades se harán efectivas, hasta donde alcance, de la flanza provisional, y si ésta no fuese suficiente, de los demás bienes del rematante, administrativamente y por la vía de apre-

Si hecha la liquidación de aquellas responsabilidades excediese de su importe de la fianza, le será devuelto el exceso, teniendo en cuenta para todos los casos las condiciones estipuladas en el pliego de las facultativas y económicas del Arquitecto de Beneficencia general, y si hubiese contradicción en algún caso, se atendra el contratista al pliego de las formadas por este funcionario, que estará en armonía con lo que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratas por subasta pública. 19.º El contratista garantiza al Estado

contra toda reclamación de tercero, fundado en privilegios legales ó derechos relacionados con los matériales á objetos que se empleen ó utilicen para la construcción, obligándose asimismo al cum-plimiento de las leyes y disposiciones oficiales relacionadas con dichos documentos, especialmente la ley de 14 de Febrero de 1907, Reglamento para su eje-cución y Decreto de 28 de Diciembre de 1909.

10 El contratista ó su representante, debidamente autorizade, y su Arquitecto particular, residirán en Madrid hasta la

terminación del contrato.

Caso de enfermedad ó ausencia ineludible de este último, el contratista le sustituirá con etro Arquitecto, dando previo conocimiento á la Administración. El contratista podrá cambiar su Arquitecto particular dando aviso al de Beneficencia general, que le pondrá en conecimiente del Ministerio.

11. El Exemo, señor Ministro de la Gebernación podrá en cualquier tiempo rescindir el contrato por faltas del contratista en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas, haciendo uso de las facultades que confiere à la Administra-

ción las disposiciones vigentes.

 El contratista no podrá en ningún caso ceder ni traspasar la contrata sólo en los de muerte ó quiebra, la Administración libremente autorizará si lo estima conveniente à los herederes é síndices de la quiebra para que continue dicha contrata, y siempre con arreglo á las mismas condiciones estipuladas.

13. Queda el contratista sometido,

después de agotada la via administrativa, á la jurisdicción contencioso-administrativa en todas las cuestiones que puedan suscitarse sobre la inteligencia, cumplimiento y efectos del contrato y sobre su rescisión, renunciando el derecho común y fuero de su domicilio para el caso en que fuese preciso proceder con-tra él ejecutivamente, con arreglo á las disposiciones administratīvas.

14. Será responsable el contratista del incumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de todos los accidentes del trabajo y contrato especial con los

obreros.

15. En ningún caso podrá el contratista, alegando retraso en los pagos, sus-pender los trabajos ni reducirlos á menor escala que la que corresponda con arregio al plazo en que deban terminar-

se las obras.
16. Todas las faltas que el contratista cometa durante la ejecución de las obras, así como las multas á que diere lugar por contraversión á las disposiciones mu-nicipales ú otras, son exclusivamento de

su cuenta sin derecho a indemnización.
17. El Real decreto de 27 de Febrero de 1852, la Instrucción para su cumplimiento de 15 de Septiembre del mismo año y pliego de condiciones generales para la construcción de obras públicas aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, se aplicarán como supletorios en todos los casos imprevistos y en los regulados en las condiciones no redactadas para esta contrata.

18. Las proposiciones se extenderán en papel de peseta y se ajustarán al si-guiente modelo, y el importe de la con-trata será satisfecho al concesionario de las obras con cargo al crédito de 100.000 pesetas consignado en el capítulo 38, artículo único del vigente presupuesto.

#### Proposición.

D. ..., nombre y apellidos del licitador (domicilio en Madrid 6 el punto en don-de lo esté), calle ..., número ..., piso ..., en nombre propio ó en concepto de apode-

rado legal de D. ... (nombre y apellidos), 6 en el de Gerente de la Sociedañ Tal, domiciliada en ..., según copia notarial de la escritura de mandato 6 del poder 6 documento que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar esta gestión, enterado del anuncio publicado en la GA-CETA de ... (tal fecha), así como de las condiciones del proyecto expuesto en la Sec-ción sexta de la Dirección General de Administración, y vistos y examinados todos los planos y demás documentos que integran el proyecto relativo á la construcción de un pabellón destinado á alojamiento de alienadas pobres en el Manicomio de Santa Isabel, en Leganés, presupuestadas en 99.970,72 pesetas, se compromete á llevar á cabo la ejecución compromete à llevar à cabo la ejecución de las referidas obras y à cumplir todas las obligaciones establecidas para este contrato, por la cantidad del tipo 6 con una rebaja de tal (escrito en letra).

Madrid, ... de ... de 1915.

Lo que para la debida publicidad y cumplimiento de lo dispuesto por Reai orden de esta fecha, la Dirección General de mi carco inserta en la Gacera y Boles.

de mi cargo inserta en la Gaceta y Boletin Oficial de la provincia.

Madrid, 20 de Julio de 1915.—El Lirector general, Quejana.

S-792

## Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas del Ramo, de Bañolas y Mieras (13 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de maniflesto en las Administraciones de Gerona y Bañolas, con arreglo á lo precepnesto en las Administraciones de Gero-na y Bañolas, con arreglo á lo precep-tuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones in-troducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones ex-tendidas en panel timbrada de undécitendidas en papel timbrado de undécique se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 20 de Agosto próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Gerorona, el día 25 del expresado Agosto

a las once horas.

Madrid, 14 de Julio de 1915,=El Director general, Ortuño.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado posición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza

de ... pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automóvil, entre la oficina del Ramo, de Segovia y la de Cuéliar (71 kilómetros), bajo el tipo máximo de 12.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliago que está de más condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Segovia y Cuéllar, con arreglo á lo pre-

ceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º se, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 18 de Agosto próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Segovia, el día 22 del mismo mas é las anca horas. el día 23 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 14 de Julio de 1915.—El Director general, Ortuño.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fechay firma del interesado.)

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en automó-vil, entre la Oficina del Ramo de Alcorisa y la estación férrea de Puebla de Hijar (46,6 kilómetros), bajo el tipo máximo de (46,6 kilómetros), bajo el tipo máximo de 7.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Teruel, Alcorisa é Hijar, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones hasta el día 20 de Agosto próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Teruel, el día 25 del mismo mes, á las once horas. día 25 del mismo mes, á las once horas. Madrid, 16 de Julio de 1915.—El Direc-

#### Modelo de proposición.

tor general, Ortuño.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprocado por la Dirección Ge-neral. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

### MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha senalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros 72 al 88 y 171 á 172 de la carretera de Silla á Alicante, kilómetros 1 al 11 de Gata á Javea y kilómetros 5 al 9 de Oliva á Pego, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 230.408,27 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembro de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas. situada en el Ministerio de Fomento, hallandose de maniflesie, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del plicgo, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los ki-lómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ... », y la firma del propouente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no debera presentara otro abierto, que no debera cerrarse en niagún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... la carretera de ...», y la firma del proponente.

ponente.

El depósito deberá constituirse en me-tálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 2.310 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, so procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, duran-te el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

## Modelo de proposición.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fija do; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

Ze virtud do la dispuesto por Radior-าม 1: ปฏ ปฏิบัติ อัติ (ปฏิบัติการ (ปฏิบัติการ) ef en el norsi hu scimiado el dia 18 del roximo mes de Agosto, a las diecisiete legras, para la adjudicación en pública miasta de las obras do reparación de ex-demación y firme de los kilómetros 7 al de la carretera de Bercelona á Ribas, essevincia de Barcelona, cuyo presupues-to de contrata es de 145.557 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos production por la Instrucción de 11 de Section biro de 1886, en Madrid, ante la Resoción General de Obras Públicas siapplin en el Ministerio de Fomento, hamalose de manifiesto, para conocimiendel público, el proyecto en dicho Mi-

acia de Barcelona.

Se admitirán proposiciones en el Ne-guelado de Conservación y Reparación de Carreto des del Ministerio de Fomento, de la techa, hasta las trece horas del 101 10 de Agosto próximo, y en todos los mos civiles de la Península, en los

ismos dins y horas.
Las proposiciones se presentarán en corrados, en papel sellado de la ma, al reguladose al adjunto de resentandose en la cubierta del de la ramero manuscrito de la ceduin personal, clase fecha de expedición para que incompre y población y distrito, debiendo hibirse esta á la presentación, para que incomfrente el receptor del pliego, y clamás se escribirá: «Proposición para que final de la subras de reparados y final de la subras de reparados y final de la subras de reparados y final de la subras de la subr de de explanación y firme de los kiand the la carretera de ..., en la mena de ... , y la firma del propo-

gate vez que este pliego cerrado se preencará otro abierto, que no deberá ceen gran en ningún caso, cuya cubierta dirá: e il sge ando de depósito de ... pesetas para arantir la proposición para la subasta its i s abras de reparación de explana-tin e firme de los kilómetros ... de la protoca de ...», y la firma del propo-

al disposito deberá constituirse en mesecondo les está asignado por las dispo-secones vicanies, en la Caja General de heplatus den cualquiera de sus sucursaum de 1.490 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más conosiciones iguales, so procederá en el g repositiones ignates, so procedera en en misma serto por pujas à la liana, duran-co el d'emmo de quince minutos, entre e o corres de aquellas proposiciones, y erros mando dicho piaze, subsistiese la ignalment se dicidira por medio de sor-ma la republicación del servicio. Ma land, 17 de Julio de 1915.—El Direc-ma ementi A. Calderón.

i m ganeral, A. Calderón.

## Modelo de proposición.

1). N. N., vecino de ..., sortún cedula per-ragal múnico ..., enterado del anuncio pu-liticado con fecha ... de ... último, y de las condicienes y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta le les caras de reparación de explanación y figure de les kilómetros... de la carretera provincia do ..., se compromete á toprovincia de ..., se compromete á to-com a un cargo la ejecución de las mis-con escricta sujeción á los expresa-cion mísicos y condiciones, por la can-cion de ... (Aqui la proposición que se lace dimitiendo ó mejorando lisa y lla-cion de se dipo fijado; pero advirtiendo de se à desociada toda proposición en la conserva determinadamente la is are se exprese determinadamente la Constitut en pesetas y céntimos, escrita

en laine, par la que se compromete el propossente à la operazion de las elemente de la color republica que se abena diguna cláusula.

ausuia. (Fecha y firma del proponente.) Si

En virtud de le dispuesto por Real or-den de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, a las diecisiete horas, para la adjudicación en pública aubasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 31 al 63 de la carretera de Saldaña á Masa, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 211.326,80 pesetas.

La subasta se celebrara en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiendos por la institución de la Septiención General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negose adminian proposiciones en el Nego-ciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de pficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la pro-vincia de ... v la firma del proponens.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...r, y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucui sales de la provincia, por la cantidad minima de 2.120 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales; se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y, si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo

la adjudicación del servicio. Madrid, 17 de Julio de 1915.—El Direc tor General, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de publicado con lecha ... de ... ultimo y de las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjudicación en pública su-basta de las obras do reparación de ex-planación y firme... de los kilómetros ... de la carretera de ... provincia de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta suje-

ción é los expresados requisitos y con-diciones, por la camidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admisiendo 5 mejorando lisa y llanamente el upo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firms del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 12 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete heras, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 37 de la carretera de Trujillo á Cáceres, provincia de Cáceres, cuyo presu-puesto de contrata es de 247.052,75 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Minis-terio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cáceres.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina. desde el día de la fecha hasta las trece horas dol día 13 de Agosto próximo, y en todos los Gu-biernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentaráa en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de de los kilóme-

tros ... de la carretera de ... en la provincia de ... », y la firma del proponente,

- A la vez que este pliego cerrada se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá;

«Resguardo de depósito de ... pesetas para grantir la proposición pera la subasta garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kijómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tanco o efectos de la Deuda publica gi-tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucur-sales de la provincia, por la cantidad mí-nima de 2470 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más

en el caso de que resulten coso mas proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de surteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.=El Direc-

tor general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anancio

publica con fecha .. de .. último v de las con do ones y requisites que se exigen para la sigudicación en pública subasta de las cieras de reparación de expla-nación y firme de los kilómetros ... de la nacion y time de los kilometros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas so estricta sujeción á los expresados requisites y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admittendo ó mejorando, lisa y lismamente, el tipo ligado; pero advictiondo que será dese ha da toda proposición en que se a case determinademente la mue no se ex acese determinademente la que no se ex dese determinadamente la cantidad, en per etas y centimos, escrita en letra, por la que se compromete el propo-nente á la precución de las obras, así como ted rejuella en que se añada alguna cláus des.

(Feetie y firma del proponente). S-

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señslado el día 18 del próximo casa de Agosto, a las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y tirmo de los kilómetros 1 al 34 de la carretera de Plasencia el Barco de Avila, provincia de Cáceres, enyo pre-sumesto de contrata es de 227 225 fil pescsupuesto de contrata es de 227.225,61 pesc-

La subpeta se celebrará en los términos previnidos por la Instrucción de 11 de Septie dere de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Maisterio de Fomento, ha-Hándose de maniflesto para concimiento del público el proyecto en diche Ministe-rio y en el Gobie; no Civil de la provincia de Caceres.

Se admitirán proposiciones en el Ne-gorizdo de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábites de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del dia 13 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos corcados, en papel sellado do la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, resenándoso en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cadula personal, clase, fecha de expedi-ción, nombre y población y distrito, debiendo establirso ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obres de reparación de explanación y firme de los kiidmetros .... de la carretera de.... en la provincia da...a, y la firma del propo-

A le sez que este pliege cerrado se presentará otre abierto, que no deberá cerrar se en ping au baso, cuya cubierta: dirá: «itezguares de depósito de ... posetas, pata garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ..., de la carretera de ...», y la firma del pro-

El depósito deberá constituirse en metálico é efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caia General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-nima de 2.230 pesetas. En el caso de que resulten dos 6 más

proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutes, entre los autores de aquellas proposiciones, y s terminado dicho plazo subsistiese la

igualdad, se decidirá por media de ser-

teo ia adjudicación del servicio. Madrid, 17 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

O. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anun-cie publicado con fecha... de ... áltimo, y delas condiciones y requisites que se exi-gen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y ilrano de los kilómetros... de la carretera de ..., provincia de ..., se compre-mete á tomar á su cargo la ojecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados réquisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y lla-namente el tipo fljado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cautidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) na cláusula.) (Fecha y firma del proponente.) S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de la de Julio de 1915, esta Dirección General ha solialado el día 18 del próximo mes de Agosto. A las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 660 al 682 de la carretera de Madrid á Cádiz, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 79.408,04 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11

nos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministe-rio de Fomento, hallándose de maniflesto, para conocimiento del público, el pro-yecto en dicho Ministerio y en el Go-bierno Civil de la provincia de Cádiz. Se admitirán proposiciones en el Ne-

gociado de conservación y repuración de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliogo, y ade-más, se escribirá: «Proposición para optar à la subasta le las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ... y la firma del propo-

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya eubierta cirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilóme-tros ... de la carretera de ..., y la firma

del proponente. El depósito deberá constituirse metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de depósitos ó en cualquiera de

sus sucursales de la provincia, Por la cantidad mínima de 800 pesetas.

En el ceso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la Bana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho pizzo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de un sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.-El Director general, A. Caiderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterade del accascio publicado con fecha ... de ... último y do las condiciones y requisitos que se chi-gen para la adjudicación en pública su-basta de las obras de reparación do explanación y firme de los kilómetres ... de la carretera de ..., provincia de .... se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricto suejecución de las mismas con estricta sajeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aspai la
proposición que se haga, admiticado o
mejorando, lisa y ilanamente, el tipo higado, pero advirtiendo quo será deschada
toda propuesta en que no se expresa detenidamente la cantidad, en posetas y
céntimos, escrita en letra, por la que se
compromete el proponente á la eje meión
de las obras, así como toda aquella en
que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de la dispuesta por Real evden de 14 de Julio de 1915, estr. Direc-ción General ha señalado el dis 13 de l próximo mes de Agosto, á las discisiste horas, para la adjusticación en pública sus basta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros 13 ai 23 de la carretera de Cádiz a Miliaga, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata es de 201.876,75 pesetas. La subasta se celebrará en los térmi-

nos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, auto la Dirección General de Obras Público : situada en el Ministerio de Fomento, i a-Hándose de manifiesto, para come-imiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se admitirán proposiciones en el Negrociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Pomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece bocas del dia 13 de Agosto próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la l'eninsula, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel scilido de la clase undécima, prreglándose al acijunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para op-tar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del pro-

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierte, que no deberá derrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de... pesetas para garantir la proposición para la subesta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros de la carcelara de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucurs des de la provincia, por la cantidad mi-rima de 2.020 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el emo acto, por pujas á la llana; durante el rérmino de quince minutos, entre los natores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidira por medio de sorteo la relindicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915. = El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio panicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exicen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecu-ción de las mismas, con estricta sujeción a las expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y lianamente, el tipo fijado; pero advir-tiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, ererita en letra, por la que se comprome-te el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se anada alguna eláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 18 del próxines uses de Agosto, á las diecisiete horas, in to ha l'judicación en pública subasta di l'as cinas de reparación de explana-de in prime de los kilómetros 383 al 397 de in carre tem de Madrid á Castellón, y k l'imetros, 27 al 33 de la de Teruel á Saganto à Burriana, provincia de Caste-Helli cayo presupuesto de contrata es de 2005/81.00 pesetas.

La subasta se celebrará en los térmide Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en al Ministerio de Fomento, ha la Dirección General de Obras Públicas, situada en al Ministerio de Fomento, ha la dela pública el provecto en dicho Ministerio de Colon Ministerio de Dirección de Ministerio de Ministe te del público, el proyecto en dicho Mi-ne-terio y en el Gebierno Civil de la privincia de Castellón.

Se admitirán proposiciones en el Nego-clario de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las heras hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día de la fecha hasta las trece horas del día de de Agosto próximo, y en todos los Goblemas Civiles de la Península, en los nesmes días y horas.

Las proposiciones se presentarán en la proposiciones de presentarán en la civil de comendas, en papal callada de la

de cos cerrados, en papel sellado de la modeio, reseñándose en la cubierta del pilego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, notabre y población y distrito, debiendo cambirse ésta á la presentación, para en la confronte el receptor del pliego, y, o tur à la subasta de las obras de repa

ración de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del propo-

nación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en me-

tálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-nima de 2.100 pesetas. En el caso de que resulten dos 6 más

proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el termino de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.—El Director general, A Calderón.

### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal, número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con extricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admittendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pese tas y centimos, escrita en letra, por la que se comprete el proponente à la eje-cución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisieto horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros 193 al 200 de la carretera de Madrid á Cádiz, provincia de Ciudad Real, cuyo presupues-to de contrata es de 235.466,96 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, hallandose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas

mismos días, y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del

pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de repara-ción de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá co-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus aucur-

pepositos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.360 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de acuellas proposiciones y ci autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del control de co la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.=El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición quese haga, admitiendo é mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtien-do que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el pro-ponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública noras, para la adjutivación de probasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 27 de la carretera de Baena á Cabra, kilómetros 77 al 94 de Jaén á Cabra y kilómetros 1 al 8 de Herrera á Puente Genila de Cárdola en la presidencia de la proposición de expensión de exemple de la presidencia de la proposición de exemple de la proposición de la proposición de exemple de la presentación de la proposición de la proposici provincia de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata es de 199.379,15 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cordoba.

Se admitirán proposiciones en el Nego-ciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en

las horas bábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Go-biemos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la

clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédu-la personal, clase, fecha de expedición, la personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesatas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del propo-

nente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispones vigentes, en la Caja General de De-pósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.000 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsisticse la igualdad, se decidirá por medio de sor-teo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.=El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula per-D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones. por ue las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compremete el en letra, por la que se compremete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Coruña á Puente Pasaje; 1 al 3 de Puente Pasaje á Abegondo; 584 al 607 de Madrid á Coruña y 1 al 4 de la de Burgo á la Gira y á la Rocha, provincia de Coruña, cuvo presupuesto de contrata es de 240.739,93 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos

prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha-Handose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Cobierno Civil de la provincia de Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas habiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Peninsula, en los

mismos dias y horas.
Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undócima, arreglándoso al adjunto modelo, rescuandose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédupliego el numero manuscrito de la cedu-la personal, clasa, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kiló-metros ..., de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se pre-sentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... », y la firma del propo-

nonte.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucur-sales de la provincia, por la cantidad mi-nima de 2.410 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguâles, se procederá en el mismo acto, por pujas á la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.-El Disec-

tor general, A. Calderón.

## Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamento, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición para que será desechada toda proposición pero que será desechada toda proposición que será desechada proposición que será desechada toda proposición que será desechada proposición que será desechada proposición que será desechada toda proposición que será desechada proposición que será desechada proposición que será desechada proposición que será desechada toda proposición que será de ción en que no se exprese determinada-mente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprome-te el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el dia 26 del

próximo mes de Agosto, á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 221 al 233 de la carretera de Madrid á Castellón, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 144.844,80 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Chras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manificato, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia

de Cuenca.

Se admitirán preposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta lastrece horas del dia 21 de Agosto próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nom-bre y población y distrito, debiendo ex-hibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en nigún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... vla firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en me-tálico ó efectes de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-nima de 1.450 pesetas. En el caso de que resulten dos ó más

proposiciones iguales, so procederá en el mismo acto por pujas á la llana, duranto el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 20 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

## Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo 6 mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determi-nadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, per la que se com-promete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.) S-

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha senatado el dia 18 del próximo mos de Agosto, à las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firmo de los kilómetros 96 al 121 de la carretera de Barcelona a Ribas, provincia de Gerona, cuyo presu-puesto de contrata es de 243.055,29 pe-

La subasta se celebrará en los términes prevenidos per la Instrucción de 11 de Sertien bre de 1856, en Madrid, ante la Direce on General de Obras Públicas, situada e el d'anna rio de Pomento, hallandose co manifesto, para conocimiento del público, gi coyselo, en dieno Minis-tario y a el Gobierno Civil de la provincia de Gerona.

Se admitirán proposiciones en oi Negociado de Conservación y Reparación de Cacreteras del Ministerio do Fomento. en las horas hábiles de effeina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del dia 13 de Agosto próximo, y en todos tos Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos dias y horas.

Las proposiciones se prosentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undecima, arroglandose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito do la cédn-la personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la ceafronie el receptor del pliego, y además, se escribirá: aProposición para of the fe la subasta de las obras de reparac or de explanación y firme de los kilor dres ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá corrarse en ningún esso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera do ...», y la firma del pro-

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública a! tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General do Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad minima de 2.430 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, duranto el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado circho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sor-teo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

## Madeio de proposición.

D. M. N., vecino de ..., según cédula persard ratuero..., entersdo del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las ocras de reparación de explanación y firme de los kilómetros .... de la carretera de ..., provincia de ..., se o empro acae á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y con-diciones por la cantidad de ... (Aqui la preposición que se haga, admitiendo 6 mejorando, lisa y llanamente, el tipo fija-do; pero advariendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pese-

tas y centimos, escrita en letra, por la que se compronicte el proponente à la ejecución do lasobras, así como toda aquella en que se añada alguna clausula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisieto horas, para la adjudicación en pública subusta de las obtas de reparación de explanación. planación y firme de los kilómetros 53 al 72 de la carretera de Granada á Motril, provincia de Granada, cuyo presu-presto de contrata es de 223.928,52 pe-60:8S.

La subasta se colebrará en los términes prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de maniflesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Granada.

Se admitirán proposiciones en el Negucindo de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hóbiles de oficina, desde ol dia de la fecha hasta las trece horas del dia 13 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándoso en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que exhibirse esta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se esoribirá: «Proposición para op-tar á la subasta de las obras de repara-ción de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ... v, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá corrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carre-

y arme de los kalometros ... de la carre-tera de ..., y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en me-tálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-nima de 2.240 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quinco minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la mijudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.-El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., verino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisites que se exi-gen para la adjudicación en pública subasta de les obras de rej aración de explanación y firme de los hitómetros ...
de la carretera de ..., provincia de ..., se
compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismes, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones i

por la cantidad de ... (Aquí la proposi-ción que so haga, estatitiendo ó mejorando lisa y lianamento el tipo fijado, pero advirtiondo que será desechada toda proposición en que no se expreso determinadamente la cautidad, en pesetas y conti-mos, escrita en letra, por la que se conpromeie el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquélla en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta do las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 156 al 165 de la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona, y kilómetros 1 al 22 de Medinaceli á Maranchón, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 151.390,33 pesetas. La subasta se celebrará en los términos

prevenidos per la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de maniflesto para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasia las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones so presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clasa undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más, se escribira: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de ..., en la provincia do ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego corrado se presentará otro acierto, que no deberá corrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigontes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.520 pescias.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mimo acto por pujas á la llana, du-rante el término de quinco minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsis-tiese la igualdad, se de idirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Juiie de 1915.-El Director general, A Calderón.

## Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exi-

gen para la adjudicación en pública su-basia de las obras de reparación de explanación y ilrme de los kilómetros ... de la carretera de .. provincia de ..., se compro-mete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y lla-namente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.) S-

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros 583 al 591 de la carretera de Alcala de Guadaira à Huelva, provincia de Huelva, cuyo pre-supuesto do contrata es de 189.815,21 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre do 1886, en Madrid, aute la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha-Hándose de maniflesto, para conocimie ato del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-

vincia de Huelva.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrades, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédu-la personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reporteción de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... », y la firma del propo-

nente. El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-

nima de 1.900 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, duranto el término de quince minutos, entre los au-tores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la i adjudicarión del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.-El Direc- i proposiciones iguales se procederá en el tor general, A. Calderón.

Modelo de proposición,

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública su-basta de las obras de reparación do explanación y firmo de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresades requisitos y condiciones, por la cântidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo é mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será descebada toda preposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas v cén timos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción Goneral ha señalado el dia 13 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Palma al Monte, provincia de Huelva, cuyo presupuesto de contrata os de 153 019 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conceimiento del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-vincia de Huelya.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Roparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán eu pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédu-la personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirso ésta á la presentación, para que ha confronte el receptor del pliege, Ede-más se escribirá: «Proposición para op-tar á la subasta de las obras de repara-ción de explanación y firme de los kilómetros ... do la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: Resguardo do depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las otras do reparación de explana-

ue us oures de reparación de explana-ción y firme de los kilórnetros ... de la ca-rretera de ...», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en me-tálico ó electos de la la cia pobleca si tipo que los est descuado par in disco-siciones ricentes. siciones vigentes, en la Caja tieneral de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1,530 pesetas. En el caso de que resulten dos 6 mas

mismo acto por pujas á la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistieso la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915 .- El Direc-

tor general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. V., vecino de ..., según códula personal numero ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y do las condiciones y requisitos que se éxigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firmo de los kilómetros ... de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a se cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los exmismas, con estricta sujeción a los ex-presados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtien-do que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el pro-ponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del interesado.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las discisiete horas, para la adjudicación en pública noras, para la adjuncación en publica subasta de las obras do reparación do explanación y firme de los kilómetros 146 al 177 de la carretera de Albacete à Jaén, provincia de Jaén, cuyo presupues-to de contrata es de 226.794,12 peseias. La subasta se celebrará en los térmi-

nos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, anto la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento. hallandese de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-

vincia de Jaén.

Se admitirán proposiciones en el Negociado do Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Foncento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos les Go-biernos Civiles de la Península, en los

mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima arregiandose al adjunto modelo, reseñandose en la cubierra del pliego el número manyscrito de la cedala personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirso ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y a le-más se escribirá: «Proposición para entar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...», y firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarso en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Rescuardo de depósito de ... pesetas quality political professional segments of the segment of the

planación y firme de los kitona tros... de la carretera de...», y la firma del propo-

El depósito deberá constituirse en metálico é efectos de la Deuda pública, al tipo que los está asignado por las disporiciones vigentes, en la Caja General de Depósites o en cualquiera do sus sucur-

sales de la provincia, por la cantidad minima de 2.270 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas à la llana, durante el término de cuinca minutes, entre les el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsisticse la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915 = El Di-

## rector general. A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal púmero .... enterado del anun-vio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de .... provincia de .... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expressios requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando; lisa y hanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propositiendo que será desechada toda propositiendo que será desechada toda propositiendo. ción en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras. así como toda aquella en que se añada alguna ciáusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-En virtud de lo dispuesto por meat orden de 14 de Julio de 1915, esta Dirección General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisieto horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 178 al 185 de la carretera de Albacete à Jaén. provincia de Jaén, cuyo presupuesto de contrata es de 86.317,58 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Jaén.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento. en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñandose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade más, se escribirá: «Proposición para op-tar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la pro-vincia de...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se pre-sentará otro abierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pese-

tas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... », y la firma de proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi-

nima de 870 pesetas. En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quisce minutes, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sor-

teo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejerando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtien-do que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escri-ta en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública noras, para la adjuncación en publica subasta de las obras de reparación de ex-plenación y firme de los kilómetros 512 à 523, 528 y 535 à 537 de la carretera de Vi-liacastin à Vigo, provincia de Orense, cuyo presupuesto de contrata es de 240.877,39

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de maniflesto, para conocimien to del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la provincia de Orense.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta á la presentación, para que la confronte el recentor del pilego, y adela confronte el receptor del pliego, y adomás se escribirá: G'reposición para op-

tar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los ki-lómetros ... de la carretera de ..., en la lómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá ce-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos 6 en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.410 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.-El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero ad-virtiendo que será desechada toda propo-sición en que no se exprese determina demente la cantidad en pertese y contidamente la cantidad, en pesetas y centi-mos, escrita en letra, por la que se com-promete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se sñada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Di-rección General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subaste de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros 1 al 27 de la carretera de Boñar á Campo de Caso, provincia de Oviedo, cuyo presu-puesto de contrata es de 60.055,20 pesetas. La subasta se celebrará en los términos

prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de maniflesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-vincia de Ovicdo. Se admitirán proposiciones en el Nego-

ciado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Gobier-nos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la

clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nom-bre y población y distrito, debiendo ex-hibirse esta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesctas para garantir la proposición para la su basta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en me-tálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera do sus sucursales de la provincia, por la cantidad mi nima de 600 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procedera en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquélias proposiciones, y terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se com-promete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujectión á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo 6 mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtien-do que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escri-ta en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna clánsula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real or-den de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de axsubasta de las obras de reparación de ex-planación y firme de los kilómetros 211 al 271 de la carretera de Valladolid a San-tander, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata es de 256.217,12 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, hailandose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de

Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha basta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismes dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el recenter del pliego y selela confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los ki-lómetros ... de la carretera de ... en la provincia de ...», y la firma del pro-

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: cResguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme, de los kilómetros ... dela carre-

tera de ...», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metílico ó electos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad minima de 2.570 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adirdicación del comisión la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

## Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como teda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diccisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 2 al 5 de la carretera de Peñacastillo á San-tander: kilómetros 238 al 392 de Burgos anuer: anometros 250 al 552 de Burgos á Peñacastillo, y kilómetros 1 al 12 de Muriedas á Bilbao, provincia de Santan-der, cuyo presupuesto de contrata es de 226.557,49 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos

prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para cono simiento del público, el proyecto en diero Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de gociado de Conservacion y Reparacion de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Go-biernos Civiles de la Península, en los mismas días y horas mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos carrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cabierta del pliego el número manuscrito de la cédula pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nompersonal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ..., de la carretera de ..., en la provincia de ..., y la firma del proponente. nente.

A la vez que este pliego cerrado se pre-A la vez que este puego cerrado se pre-sentará ciro abierto, que no deberá ce-cerrarse en ningún caso, cuya cubicrta dirá: «Resguardo de depósito de ... pese-tas para garantir la proposición para la subesta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ..., de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito doberá constituirse en me-tálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las dispo-siciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.270 pesetas.

En el caso de que resulten dos 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, du-rante el término de quince minutos, en-tre los autores de acuallas rante el termino de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anun-cio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ..., explanación y firme de los kilometros ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamenta el tino fiedo. rando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 18 del

próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subesta de les obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 475 à 409, 468 à 474 y 500 à 505 de la carretera de Madrid à Cádiz, provincia de Sevilla, cuyo presupuesto de contrata es de 105 (4) h presupuesto. 195.494,22 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante a Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha-Ilándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-nisterio y en el Gobierno Civil de la pro-vincia de Sevilla.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del dia 13 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la céduphego el la mero dialteserno de la cedi-la personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras do reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ..., y la firma del propo-

A ia vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «kesguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...., y la firma del propenente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos é en cualquiera de sus sucur-sales de la provincia, por la cantidad mí-

nima de 1.950 pesetas. En el caso de que resulten dos 5 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante ei termino de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si términado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo Ia adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.—El Direc-

tor general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número .... enterado del anun-cio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carre-tera de ..., provincia de ..., se compromete à tomar à su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la recressición una se baca, admittendo 6

to là proposición en que no se exprese de terro inadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se o mpromete el proponente a la ejecución

de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de le dispuéste per Real erden de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisieto horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros i al 18 y 26 al 28 de la carretera de Reus á Montblanch, provincia de Tarragona, euyopresupuesto de contrata es de 149.659.84

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifieste, para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Tarragena.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomente, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Peninsula, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito, de la cé-dula personal, clase, fecha do expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., en la provincia de ...,» y la firma del propo-

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deherá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pese tas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...», y la firma dei pro-

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Coja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad minima

de 1.5% pesetas.

En el caso de que resulten des 6 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la liana, durante el término de quince minutes, entre los autores de aquelias proposiciones, y si, terminado dicho piazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.=El Director general. A. Calderón.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública substan de las obras de reparación de ... explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera do ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisite - \* condiciones, por la cantidad de ... (A mi la proposición que se haga, admitie ico 6 mejorando, lisa y llanamente, el lip) fliado; pero advirtiendo que será deser hada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en posetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna ciáu-

(Fecha y firma del proponente.) 3-

En virtud de la dispuesto por Real atden de 14 de Julio de 1915, esta l'il e-ción General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecide e horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme delos kilómetros 155 al 171 de la carretera de Madrid à Cerusia, provincia de Valladolid, curs presu-puesto de contrata es de 132.515.54 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, sate la Dirección General de Obras Públicos, situada en el Ministerio de Fomento, hallandose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la previncia de Valladelid.

Se admitirán proposiciones en el Nogociado de Conservación y Reparación co Carreteras del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficins, desde : i da de la fecha hasta las trece horas del din 13 de Agosto próximo, y en todos tos Go-biernos Civiles de la Península, en los

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglán lose al adjunto modero, rescuandose en la culturin dei pliego el número manuscrito de la ciclula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y asiemás se escribirá: «Proposición para ep-tar á la subasta de las obras de repera-ción de explanación y firme de los kiló-metros ... de la carretera de ..., en la pro-

A la vez que este pliego cerrado se prosentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la carretera de ...., y la firma del proposente.

El depósito debera constituirse de metálico ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad minima de 1.330 pesetas.

En el caso de que resulten dos 5 más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese iz igualdad, se decidirá por medio de sor-

teo la adjudicación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

## Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de

las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjunicación en pública sebesta de las obras da repación de explaesción y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete à tomar à su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y ilanamente, el tipo fijado; pero advicuendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determi-na arcente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente à la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fechs y firms del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de Julio de 1915, esta Direc-ción General ha señalado el día 18 del próximo mes de Agosto, á las diecisiete horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 371 al 378 de la carretera de Madrid à Francia, provincia de Zaragoza, cuyo presu-puesto de contrata es de 202.949,52 pese-

La subasta se celebraráen los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomento, haliandose de maniflesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Nego-ciado de Conservación y ReparaciTa de Carreteras del Ministerio da Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del cia de la lecha nasta las trece noras del día 13 de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los puísmos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñandose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la céduin persolal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo axhibirse esta á la presentación, para que axungrese esta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además, se escribirá; eProposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kiló metros ... de la carretera de ... en la provincia de ..., y la firma del propouente.

A ha vez que este pliego cerrado se pre-sentará otro abierto, que no deberá co-rrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para

rrarse en ningun caso, cuya cuoiera difar a Cesquardo de depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta ia: obras de reparación de explanación y firme de los Alfametros ... de la carretera de ... y la firma del proponenta. El depósito deberá constituirse en metánco ó efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Dapósitos ó en cualquiera de sus sucurates de la provincia, por la cantidad minima de 2.030 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más provisciones iguales, se procederá en el mesmo acto por pujas á la llana, durante el permitro de quince minutos, entre los autorde de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la self-micación del servicio.

Madrid, 17 de Julio de 1915 -El Director general, a Jaiderou.

Modela de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explana-ción y firme de los kilómetros ... de la carretera de ..., provincia de ..., se compro-mete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones que se exigen, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición an que no se amprese determinado. proposición en que no se exprese deter-minadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de Gandesa.

Préstamos hipotecarios.—Año 1913.

D. Miguel Altadill Vallés, Agente eje-

cutivo de la zona do Gandesa.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo centra D. Felipe Galcerá Pelliser, vecino de esta, por débitos del concepto contributivo y año arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia de subasta de finca.— No habiendo satisfecho D. Felipe Galcera Pelliser sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muchles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública su-basta del inmueble ó inmuebles pertenecientes à dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 27 del corriente, y hora de las diez de la mañana, en Gandesa, calle de Valencia, número 22, bajo, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

zacion.

»Notifiquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor 6 acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas consistoriales, Bolelín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearen tomar parte en la subasta anunciada, que ésta parte en la subasta anunciada, que esta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se esta-blecen las siguientes condiciones, en cum-plimiento de lo dispuesto en el artícu-lo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900

de 1900.

1.º Que los bienes trabados, y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una finca rústica en este término mu-nicipal y partida Vall deu Valla, de cabi-da un jornal y medio, ó sean 91 áreas y 26 centiáreas; capitalizada en 340 pe-

Esta finca se halla gravada con una hi-poteca de 500 pesetas à favor de Carmen Albe Cases, respondiendo de 100 pesetas más para costas y gastos.

2.5 Que les deudores é sus causahablemes y los aeresdores blippiecurios, en sa esso, precion homer les finces hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.ª Que los titulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán dere-

cho á exigir ningunos otros;

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositon previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el

importe del depósito constituído y pre-cio de la adjudicación, y 6.ª Que si hecha esta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del rema-te, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro. Caseras, 5 de Julio de 1915.—Et Agen-te, Miguel Altadill. P—3894

# ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## Alcaldía Constitucional de Mazariegos,

No habiéndose recibido de las Comisiones mixtas de otras provincias y Consuiados de España, respectivamente, los documentos à que se refieren los artícu-los 141 de la Ley, 161 y 162 del Reglamen-to para su ejecución de 2 de Diciembre de 1914, referentes al mozo Benedicto Rua Soto, hijo de Vicente y Andrea, nú-mero 1 del sorteo del año actual, la Comisión mixta de esta provincia ha ordenado á este Ayuntamiento la instrucción del expediente à que se refleren los ar-ticulos 157 del primero de los textos cita-dos, 251 y 252 del segundo, y por sus re-sultados le ha declarado prófugo esta Corporación con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones

legales. En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca ante su Autoridad, á fin de ser puesto á disposición de la Comisión mixta, apercibiéndole de ser tratado, en caso contrario, con todo el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado ycumplimiento de las leyes, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldia del mencionado prófugo ó su presentación á dis-posición de la Comisión mixta.

Mazariegos, 3 de Julio de 1915.=El Al-calde, Paulino Ortega.

M—2975

#### Alcaldiz Constitucional de Onis.

Tramitado á petición del mozo Ricado Marcos Labra el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su padre Enrique Marcos Noriega, à los efec-tos prevenidos por el articulo 145 del Reglamento de Quintas vigente, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de su residencia actual, se sirva manifestario á esta Alcaldia, con el mayor número de antecedentes.

El mencionado Enrique tendrá en la

actualidad unos sesenta y dos años de edad, estatura regular y encorvado de las dos piernas, color bueno, usaba bigote; se ausentó de esta población con rumbo desconocido.

Onis, 1.º de Junio de 1915.=El Alcalde, M - 2976F. José Alvarez.

## Alcaldia Constitucional de Pantón.

El Alcalde del Ayuntamiento de Pan-

tún.

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Santiago López Blanco, hijo de Manuei y Francisca, natural y vecino que ha sido de la parroquia de Vilar de Ortelle, de este término, la Cor-poración acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha

ausencia en condiciones legaies.

Y con el fin de que llegue á conocimiento del público en general, por si alguientiem noticia de la actual residencia. del mencionado sujeto, esta Alcaldiaruega que se le faciliten todos los datos posibles parra conocer la situación del ausente de

epiien se trata.

Pantón, 31 de Mayo de 1915.=El Al-cavie, José R. Mosouera. M-2982

Alcalde del Ayuntamiento de F.I

Pantó U.

Hace saber: Que tramitado en este Avuntam iento el opertuno expediente de ausene la en ignoració paradero por más de diez años de Emilio y Francisco Fernández I Crez, bijos de Camilo y Antonia, natural as y vecitios que fueron de la parrequia de Deade, de este término, la Corporación acordó declarar que existen motivos soficientes para suponer dicha ausencia en cu indiciones legales: y con el fin de que lleg ne á conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actua l residencia del mencionado sujeto, esta Alcaldia ruega que se le facilite todos los datos posi-ples para emporar le circulata del aucenbles para conocer la situación del ausen-

te de quien se tram. Panton, al de Mayo de 19,5.=El Al-M-2983calde, José R. Mosquera.

El Alcalde del Ayantamiento de ;

Funton. Hace saber: Que tramitado en este A vertamiento el opertuno expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de duen Sánchez Freire. Pa tre del mozo Manuel Sánchez Vázquez, n amero 30 del sorteo en el actual Reempla ver vecino que ha sido de la parroquia de Egrontón, de este término, la Corporación actudo declarar que existen motivos suficientos para supener dicha ausencia en conciliones legales; y con el fin de que llegue a conceiniento del purior de ausencia en conciliones de pura supener de puede de que llegue a conceiniento del puede de ausencia en concilio mocimiento del puede de ausencia en concilio mocimiento del puede de ausencia en concilio mocimiento del puede ausencia en concilio mocimiento del puede ausencia en concilio mocimiento del puede de ausencia en concilio de concilio de puede de ausencia en concilio de puede de ausencia en concilio de concilio de la puede de ausencia en concilio de concilio d Hace saber: Que tramitado en este fin de que l'egres à concerniente del publice en general, per si alguien tiene noticia da la marcia. ticia de la actual resida del mencionado sujeto, esta Abraida a ruega que se le facilité tode s les dates posibles para conocer la setuación del sur ente de quien

Pentin, 31 de Mayo de 2015 =El Alwalde, Josef H. Mosquera.

### Alcaldia Constitucional de Castrejón de la Peña (Palencia).

No habiéndose recibido en esta Alcaldía ni Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, los documentos justificativos de talla y reconceimiento del mozo Benjamín de la Torre Peláez, número 9 del sorteo de este año, hijo de Felipe y de Joaquina, natural de Cubillo de Castrejón, y residente en la República Argentina, en la población de Córdova (Buenos Aires), el cual fué representado por su señor padre en el acto de la clasi-ficación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante de haber sido citado aquél en debida forma, se le ha instruído el oportuno expediente con sujeción á las disposiciones vigentes de la lev y su Reglamento, artículos 157, 251 y 252, y demás concordantes; y por sus resultados, le ha declarado profugo esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto se le llama, cita y cmplaza, para que comparezca inmediata-mente ante mi Autoridad ó Exema Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, apercibido de que, en otro caso, será tratado con todo el rigor, como la Ley y vigente Reglamento determinan.

Y por lo que afecta ai buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldia ó Excelentísima Comisión mixta, del expresado prófugo.

Castrejón de la Peña, 26 de Junio de 1915.=El Alcalde, Epifanio de Mier. M - 2963

> Alcaldia Constitucional do Pola do Siero.

D. Eduardo Sánchez Vizcaíno, primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento, y á instancia del mozo José Fernández González, expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero, desde hace más de diez años, de su hermano Pedro, el cual se ausentó para Buenos Aires, y á los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente para conocimiento do las Autoridades y particulares, á quienes ruego participen á esta Alcaldia cuantos datos tengan ó adquieran del mencionado individuo.

El aludido Pedro Fernández Genzález, es hijo de Manuel y de Basilisa, natural de la parroquia de Granda, en este Concejo de Siero, cuyas señas personales se desconocen por haberse ausentado siendo muy nião.

Pola de Siero, 26 de Junio de 1915 .= Eduardo Sánchez Vizcaino. M-2985

D. Eduardo Sánchez Vizcaino, primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Siero.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento, y á instancia del mozo José Fernández González, expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero, desde hace más de diez años, de su hermano Pedro, el cual se ausentó para Buenos Aires, y á los efectos dis-puestos en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la

ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente para conocimiento de las Autoridades y particulares, á quienes ruego participen á esta Alcaldía cuantos datos tengan ó adquieran del mencionado individuo.

El aludido Pedro Fernández González, es hijo de Manuel y de Basilisa, natural de la parroquia de Granda, en este Concejo de Siero, cuyas señas personales se desconocen por haberse ausentado Siendo muy nine.
Pola de Siero, 26 de Junio de 1915.—

Eduardo Sánchez Vizcaino. M-2986

## ANUNCIOS OFICIALES

#### Ranco Hispano Americano.

MADRID

Balance al 30 de Junio de 1915.

. .....

Pesetas.

ACTIVO	Pessias.
Caja y Bancos	28.446.151,48
Efectos comerciales	18.896.029,73
Titulos	43.857.145,04
Anticipos y dobles	3.538.346,35
Corresponsales deudores.	19.747.551,24
Cuentas corrientes deudo-	
ras	25.678.012,31
Cuentas de orden y diver-	
sas	9.715.438,60
Inmuebles	8.022.382,18
Accionistas	50.036.360,00
	005005050
	207.937.356,93
Depósitos	532.434.610,33
TOTAL	740.371.967,26
PASIVO	
Capital	100.030.000.00
Capital	100.050.000,00
Capital Fondo de reserva: Ordinario	1.761.697,56
Fondo de reserva:	
Fondo de reserva: Ordinario Extraordinario Pérdidas y Ganancias:	1.761.697,56
Fondo de reserva: Ordinario	1.761.697,56
Fondo de reserva: Ordinario Extraordinario Pérdidas y Ganancias: Remanente de 1914 Corresponsales acreedores.	1.761.697,56 3.500.000,00 809.625,09
Fondo de reserva: Ordinario Extraordinario Pérdidas y Ganancias: Remanente de 1914	1.761.697,56 3.500.000,00 809.625,09 3.431.181,05
Fondo de reserva: Ordinario Extraordinario Pérdidas y Ganancias: Remanente de 1914 Corresponsales acreedores. Cuentas corrientes acreedoras.	1.761.697,56 3.500.000,00 809.625,09 3.431.181,05 73.197.666.48
Fondo de reserva: Ordinario Extraordinario Pérdidas y Ganancias: Remanente de 1914 Corresponsales acreedores. Cuentas corrientes acreedoras.	1.761.697,56 3.500.000,00 809.625,09 3.431.181,05 73.197.666.48
Fondo de reserva: Ordinario Extraordinario Pérdidas y Ganancias: Remanente de 1914 Corresponsales acreedores. Cuentas corrientes acreedoras Acreedores por valores al cobro	1.761.697,56 3.500.000,00 809.625,09 3.431.181,05 73.197.666,48 10.259.047,89
Fondo de reserva: Ordinario Extraordinario Pérdidas y Ganancias: Remanente de 1914 Corresponsales acreedores. Cuentas corrientes acreedoras Acreedores por valores al cobro Efectos á pagar.	1.761.697,56 3.500.000,00 809.625,09 3.431.181,05 73.197.666,48 10.259.047,39 2.741.102,72
Fondo de reserva: Ordinario Extraordinario Pérdidas y Ganancias: Remanente de 1914 Corresponsales acreedores. Cuentas corrientes acreedoras Acreedores por valores al cobro Efectos á pagar Cuentas de orden y diver-	1.761.697,56 3.500.000,00 809.625,09 3.431.181,05 73.197.666,48 10.259.047,39 2.741.102,72
Fondo de reserva: Ordinario. Extraordinario. Pérdidas y Ganancias: Remanente de 1914 Corresponsales acreedores. Cuentas corrientes acreedoras Acreedores por valores al cobro. Efectos á pagar Cuentas de orden y diversas.	1.761.697,56 3.500.000,00 809.625,09 3.431.181,05 73.197.666,48 10.259.047,39 2.741.102,72 10.956.181,64
Fondo de reserva: Ordinario Extraordinario Pérdidas y Ganancias: Remanente de 1914 Corresponsales acreedores. Cuentas corrientes acreedoras Acreedores por valores al cobro Efectos á pagar Cuentas de orden y diver-	1.761.697,56 3.500.000,00 809.625,09 3.431.181,05 73.197.666,48 10.259.047,39 2.741.102,72
Fondo de reserva: Ordinario. Extraordinario. Pérdidas y Ganancias: Remanente de 1914 Corresponsales acreedores. Cuentas corrientes acreedoras Acreedores por valores al cobro. Efectos á pagar Cuentas de orden y diversas.	1.761.697,56 3.500.000,00 809.625,09 3.431.181,05 73.197.666,48 10.259.047,39 2.741.102,72 10.956.181,64 1.280.855,00
Fondo de reserva: Ordinario Extraordinario Pérdidas y Ganancias: Remanente de 1914 Corresponsales acreedores. Cuentas corrientes acreedoras Acreedores por valores al cobro Efectos á pagar. Cuentas de orden y diversas Dividendos activos	1.761.697,56 3.500.000,00 809.625,09 3.431.181,05 73.197.666,48 10.259.047,39 2.741.102,72 10.956.181,64 1.280.855,00
Fondo de reserva: Ordinario. Extraordinario. Pérdidas y Ganancias: Remanente de 1914 Corresponsales acreedores. Cuentas corrientes acreedoras Acreedores por valores al cobro. Efectos á pagar Cuentas de orden y diversas.	1.761.697,56 3.500.000,00 809.625,09 3.431.181,05 73.197.666,48 10.259.047,39 2.741.102,72 10.956.181,64 1.280.855,00
Fondo de reserva: Ordinario Extraordinario Pérdidas y Ganancias: Remanente de 1914 Corresponsales acreedores. Cuentas corrientes acreedoras Acreedores por valores al cobro Efectos á pagar. Cuentas de orden y diversas Dividendos activos	1.761.697,56 3.500.000,00 809.625,09 3.431.181,05 73.197.666,48 10.259.047,39 2.741.102,72 10.956.181,64 1.280.855,00 207.987.356,93 532,434.610,33

El Jefe de Contabilidad, H. García.-El Director Gerente, Julian Cifuentes.

#### Compania de los Ferrecarriles Andaluces.

OBLIGACIONES ANDALUCES 3 POR 100 SEGUNDA SERIE

Pago del cupón número 18 de las Obligaciones à interés fijo y del cupon número 18 de las Obligaciones à interés variable, de vencimiento de 1.º de Agosto de 1915.

El cupón número 18 de las Obligacio-nes Andaluces 3 por 100, segunda serie, á interés fijo, de vencimiento de 1.º de Agosto de 1915, se pagará, á partir de esa fecha, á razón de pesetas 7,50, con deduc-

ción de impuestos, ó sea á pesetas 6,42 lí-

quido por cupón: En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en la Sociedad de Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañia.

El cupón número 18 de las Obligaciones á interés variable que, de conformidad con el Converio (art. 3.º), representa el saldo á pagar en 1915, y cuyo importo está fijado, según la liquidación definiti-va del ejercicio de 1914, se pagará igual-

mente, á partir de 1.º de Agosto de 1915 en los mismos Establecimientos que los cupones de las Obligaciones á interés fijo, indicados más arriba, á razón de pesetas 7,50, con deducción de impuestos, ó sea á pesetas 6,48 líquido por cupón. Madrid, 21 de Julio de 1915.—El Secre-

tario del Consejo, Pablo de Gorostiza.

BALANCE DE LA ROYAL, COMPAÑÍA DE SEGUROS, LIMITADA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1914

PASIVO	Libras esteriinas,	ACTIVA	Libras estavlinas.
Capital social suscrito: 294.468 Acciones de 10 libras cada una, con desembolso de una libra y media por Acción.  Fondo de Seguros de Vida.  Idem de Rentas vitalicias.  Idem de Seguros de amortización de capital.  Idem de id. contra la responsabilidad de patronos.  Cuenta de Seguros generales.  Fondo de Seguros marítimos.  Idem de jubilaciones.  Idem de Seguros contra incendios  Idem de reserva  Cuenta de Ganancias y Pérdidas.  Fondo de Contingencias generales.  Obligaciones amortizables del 4 por 100.  Cuenta de Seguros perpetuos.  Reclamaciones admitidas é avisadas, pero no pagadas:  Vida.  107.675.18.0  Incendios.  264.374.18.9  Marítimos.  80.395.9.2  Generales.  Calondos no pagados.  Saldos no pagados.  Saldos de las Cuentas de Reaseguros.  Intereses sobre las Obligaciones, que vencen el 1.º de Enero de 1915.  Dividendo definitivo, pagadero el 12 de Mayo de 1915.	441.702. 0. 0	Hipotricas sobre bienes en el Reino Unido Idem id. fuera del Reino Unido Préstamos sobre impuestos municipales y etros públicos. Idem id. Intereses de Vida. Idem id. Dereches de Sucesión. Idem id. Pólizas de la Compañía dentro de su valor de cesión. Inversiones de fondos: Depositado en el Tribunal Superior. Valores del Gobierno británico Idem Municipales y Provinciales del Reino Unido Idem de los Gobiernos de la India y de las Colonias. Idem Provinciales de la India y de las Colonias. Idem Municipales idem id Idem Municipales idem Idem Municipales idem Idem Provinciales idem Idem Municipales idem Idem Municipales idem Idem Provinciales idem Idem ordinarias de Ferrocarriles (de las cuales libras esterlinas 373.950 son de las preferidas). Idem de Compañías incorporadas Censo sobre feudo franco Edificios bienes de dominio absoluto: Reino Unido	1.722.312. 6. 7 198.669. 2.11 603.350.11. 3 41.485. 0. 0 11.750. 0. 0 681.105. 5. 6 22 000. 0. 0 343.859. 5. 4 219.235.14. 5 282.542. 6. 3 152.015. 9. 0 356.047.16. 6 356.776. 7.10 438.099.17. 6 838.175.17. 2 6.069.751. 9. 0 4.105.861. 4. 7 451.818.17.11 392.996.18. 1 169.824. 9.10 2.767.929. 0. 6 176.512. 1. 0 1.216.729. 6. 4 37.984. 5. 2 5.829.18. 0 163.309. 2.55 29.550. 0.11
	22.685.828.17. 5	En Caja y cuenta corriente	816.975. 6. 4 22.685.828.17. 5

## Dictamen de los Revisores oficiales de Cuentas.

Hemos examinado las Cuentas y el Balance de la Compañía del ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 1914, y de conformidad con lo dispuesto por la ley de-Compañías (Consolidación) de 1908, dictaminamos que hemos obtenido todos los informes, datos y explicaciones que hemos pedido, y que, según nuestra opinión, el Balance está extendido en debida forma, de modo que demuestra fiel y exactamente el estado de los negocios de la Compañía, según nuestro mejor saber y entender y las explicaciones que se nos ha dado y según los datos é informes procedentes de las Compañías auxidares y los libros de la Compañía.

Hemos examinado los valores y escrituras de propiedad de los bienes que posse y hemos quedado convencidos de la existencia de los valores y escrituras de propiedad depositados en el extranjero y de los que se refieren á las Compañías auxidares.

Las partidas del Activo del Balance que antecede son en conjunto cumplidamente del valor en el declarado, calculando los valores de Bolsa que poseía el 31 de Diciembre de 1913 al precio, término medio, de dicha fecha (deducido el interés y dividendes devengados), ó á menos de este precio, y en cuanto á los Valores adquiridos después de dicha fecha, se han calculado al precio de coste, ó á menos del coste.

ció de coste, 6 á menos del coste.

Liverpool, á 4 de Mayo de 1915.—Harmood Banner & Son, Contadores Colegiados.—Herbert W. Hind, Presidente.—Thos H. Jackson. No. Rankin, Directores.—George Chapell, Gerente general.—El Representante general de la Companta en España J. Calsina y Serra.

المن المنظمين المنظم المنظمة المنظمين الم

#### Cuenta de Gamancias y Pérdidas.

	Litras can eliase.		filbras esterlinus.
Faido de la cuenta del año pasado Interceses y dividendos (deducido el impuesto do Utilidades) que no se han llevado à otras cuentas. Sobrante procedente de la cuenta de Incendios. Heneficios procedentes de la cuenta de Mariti- mos. Transferencia procedente de la cuenta de res- ponsabilidad de Patronos. Beneficios de Vida.	318.509. 8. 3 252.782. 7. 3 92.808.19. 6 50.000. 0. 0	Intereses de las Obligaciones:  Pagado el 1.º de Julio de 1914. 15.821. 5. 6  Reservado para el vencimiento de 1.º de Enero de 1915 15.329. 1. 6  Impuesto de utilidades sobre los beneficios	380.477. 4. 2 31.150. 6. 0 39.965. 9. 6
		Transferencia al fondo contingencias generales Transferencia al de jubilaciones	300.000. 0. 0 25.000. 0. 0 1.117.063. 2. 5
	1.893.656. 2. 1		1.893.656. 2. 1

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de los negocios de España, de la Compañía Inglesa de Seguros «Royal Insurance Company, Limited», itamo de Incendios, en 31 de Diciembre de 1914.

DEBE	Posetas.	HABER	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo         220.065,82           Deducida la porción reasegurada         140.218,37           Gastos de Administración del ejercicio:         8.072,33           Idem generales         40.472,32           Comisiones de cobro         71.696,05           Contribuciones é impuestos         15.471,89           Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras         108.001,94	79.847,45 243.714,53	Reservas técnicas del ejercicio anterior: Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	3.830,40
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1914: Reservas de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada	117.765,15 11.267,71 452.594,84		452.594,84

X-1544

## OBSERVATORIO OMNIRAL METEOROLOGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

## Dia 21 de Julio de 1915.

Casi toda la Península ibérica se halla sometida al influjo de centros de presiones débiles debido al ca'or.

El tiempo generalmente es bueno, de cielo claro, vientos flojos y temperatura elevada.

Le maxima de ayer fué de 40 grados

en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 10 grados en León.

El mar está tranquilo por todo nuestro litoral, y el Levante del Estrecho ha disminuído

minuído.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagareía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbac, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

hón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla. Aguilai y Misión Católica de Tánger. No es de esperar cambio notable del tiempo.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pue den consultar el Boletía que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 21 de Julio de 1915. Esrque del Resiro (Altitud 567ma).

Teres.	Barômetro	: m 0 m 3 -	Zum dad re- lativa. 6/0	VIENTO .		Linvia		-	
	en m. y f 0°.			Direcsión.	Fuerza de C 49.	en m/m.	Estado del Ciale.	NOTAS	
0½ 4 8 12 15 20	706 65 766 00 766 90 766 14 705 00 705 51	23,7 19,0 22,4 31,9 32,6 26,8	30 71 59 30 20 32	NNE Calma W WNW	2=Muy fiojo 0=Calma 0=Idem 1=Ventolina 3=Flojo 1=Ventolina	) )	Despe <b>jado.</b> Idem. Idem. Idem. Casi despejado. I <b>dem</b> .	Zemperstum mérima i la sembre	34,5 18,6 63,7 16,0